

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3642 *EURO ROYAL INTERNACIONAL, S.A.*

Anuncio Reducción de Capital por Devolución de Aportaciones a los Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general Extraordinaria de la mercantil EURO ROYAL INTERNACIONAL, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social, el día 15 de julio del 2020, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social, con la devolución de las aportaciones de los accionistas, por importe de trescientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y un euros con cinco céntimos (374.731,05 €), mediante la amortización de 2.494 acciones de la clase B de valor nominal cada una de 150,253026 euros.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a ser de cuatrocientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho euros con treinta y un céntimos (462.178,31 €), totalmente suscrito y desembolsado, representado en cuanto a sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21 €) por cien acciones nominativas de clase A, de 601,012104, de valor nominal, numeradas de 1 al 100, ambos inclusive, y en cuanto a la cantidad restante de cuatrocientos dos mil setenta y siete euros con diez céntimos (402.077,10 €) representado por 2.676 acciones, nominativas clase B de 150,253026 euros de valor nominal cada una numeradas correlativamente del 101 al 2.776, ambos inclusive.

En consecuencia, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Just Desvern, 15 de julio de 2020.- La Administradora solidaria, Mercedes Lozano de Rosselló.

ID: A200030042-1